

24 MARZO 2022

ACTIVE, SAFE, GO TO MARKET

AYUDAS ACTIVA
STARTUPS DE LA EOI



FUNDACIÓN
Parque Científico
de Madrid

IDEL
Innovation
Funding

CONÓCENOS

Innovación y Desarrollo Local –**IDEL**– es una consultora con **más de 20 años de experiencia y proyección** especializada en acceso y en la gestión de fondos europeos para el desarrollo de la sostenibilidad, la formación y la innovación.

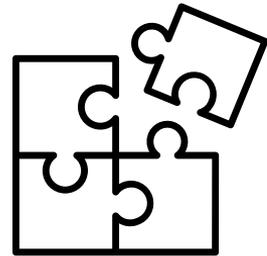
Aportamos **soluciones integrales e innovadoras** a la Administración Pública, empresas, organizaciones no gubernamentales y a la ciudadanía en general, proporcionando apoyo en el ciclo completo de los proyectos, bajo las premisas de **optimización** de las inversiones y su **sostenibilidad**.



Servicios IDEL Innovation Funding

- **Fondos Nacionales y Regionales** (especial atención NGEU): detección, obtención y tramitación de financiación Nacional o Regional (convocatorias existentes y nuevas convocatorias al amparo de los fondos NGEU) para proyectos e inversiones en Empresas, OPIs, Fundaciones y AA.PP.
- **Deducciones fiscales I+D+i:** obtención de ahorros en el pago del IS de las Empresas que hayan ejecutado proyectos innovadores en los últimos 18 años.
- **Monetización** de deducciones fiscales I+D+i: solicitud de abono de los créditos fiscales no aplicados en sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.
- **Fondos Europeos:** detección, obtención y tramitación de financiación europea de proyectos para Empresas, Organismos de investigación y Administraciones Públicas.
- **Bonificaciones sociales** por personal I+D+i: ahorros en las cuotas de la Seguridad Social por empleados dedicados en exclusiva a proyectos innovadores, incluido el desarrollo de software.
- **Tax Lease:** acceso a financiación privada para la ejecución de proyectos I+D a cambio de la cesión de créditos fiscales procedentes de esos.

AYUDAS ACTIVA STARTUPS



Programa Activa Startups



Ya se han publicado las bases reguladoras del programa **ACTIVA STARTUPS**, ayudas concedidas por la EOI (Ministerio de Industria)

Este programa tiene como objetivo la concesión de ayudas para impulsar la innovación de pymes y startups, impulsando su digitalización y la participación en proyectos colaborativos.

Tiene como **objetivo apoyar a 11.100 pymes y startups** antes del 31/12/23

Todavía no se ha publicado la convocatoria 2022, por lo que aún no se pueden presentar propuestas y faltan algunos detalles por concretar (p.ej. el presupuesto concreto de la convocatoria).

Características de las ayudas

- **Régimen de concesión:** concurrencia competitiva
- **Tipología de ayudas:**
 - **Subvención a fondo perdido**, con un importe máximo de **40.000€** para el desarrollo de proyectos de innovación
 - Adicionalmente, **ayudas en especie**, con un valor de **10.000€**, consistente en un programa de acompañamiento para las empresas beneficiarias, asesoramiento individualizado y formación específica.
- **Pago 100% a justificación.** Se podrán solicitar pagos a cuenta y/o anticipos
- **IMPORTANTE:** Ayudas en régimen de *mínimis* (máx. 200k€ en 3 años)

Beneficiarios

- **PYMES, startups o consorcio** de ambas.

- **Requisitos Startup:**

- Antigüedad máxima: 5 años (general) o 7 años (biotec/energía/industria)
- No haber surgido de una operación de fusión, escisión o transformación
- Tener su sede social, domicilio social o establecimiento permanente en España
- El 60 % de la plantilla deberá tener un contrato laboral en España o contratos mercantiles en el ámbito de la Unión europea.
- No distribuir ni haber distribuido dividendos.
- No cotizar en un mercado regulado ni en un sistema multilateral de negociación.
- Si pertenece a un grupo de empresas, el grupo o cada una de las empresas que lo componen debe cumplir con los requisitos anteriores.

Tipología de proyectos

- **Proyectos:** innovación en transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, transformación hacia una economía baja en carbono o incorporación de la economía circular en el modelo de negocio de la pyme.
- **Tecnologías emergentes:** IA, IoT, Big Data, Supercomputación, Cloud Computing, Blockchain, PLN, ciberseguridad, biometría e identidad digital, biotech y medical devices, robótica, computación cuántica, Data Analytics, AR/VR, impresión 3D y fabricación aditiva, algoritmos verdes o nanotecnología.

Tipología de proyectos

- a) **Resolución de retos tecnológicos** de empresas, sectores, ciudades y/o misiones que sirvan para romper brechas sociales, generacionales, y territoriales.
- b) **Asesoramiento en materia de innovación** en el ámbito tecnológico, en proyectos de innovación abierta.
- c) **Adquisición de nuevos conocimientos y aptitudes** que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios
- d) **Prototipos/Demos:** demostración, adaptación y personalización de diversas tecnologías, pruebas y experimentación, tests de validación, pruebas de concepto, producción de prototipos, etc...

Costes subvencionables

❑ Costes directos de ejecución:

- **Costes de personal:** tanto personal en plantilla como autónomos que sean socios/accionistas.
- **Materiales / Instrumental:** amortización durante desarrollo del proyecto
- **Alquiler de instalaciones y equipos**
- **Gastos de alojamiento, locomoción y viajes** imprescindibles.
- **Gastos de asesoramiento** en materia de innovación
- Coste de la **auditoría ROAC** obligatoria.

❑ Costes indirectos :

- **15% de los gastos directos**

Ayudas en especie

- ❑ Programa de acompañamiento con asesoramiento individualizado y formación específica sobre aspectos clave para la innovación planteada.
- ❑ Tutorías individualizadas o sesiones grupales
- ❑ Servicios incluidos:
 - **Espacio virtual de aceleración**, con zonas comunes para reuniones, networking y lugares que facilitan el aprendizaje compartido.
 - **Mentoring individual**: acompañamiento en el desarrollo del proyecto de innovación y ayuda para resolver necesidades generales y específicas.
 - **Formación** por medio de talleres prácticos centrados en temas cruciales para abordar los temas clave.
 - **Eventos**: jornadas de presentación de las soluciones desarrolladas.

Otros aspectos importantes

- ❑ **Subcontratación:** máximo 25% del presupuesto total (podrá prohibirse)
- ❑ **Compatibilidad:** ayudas compatibles, régimen *de minimis*.
- ❑ Servicios incluidos:
 - **Espacio virtual de aceleración**, con zonas comunes para reuniones, networking y lugares que facilitan el aprendizaje compartido.
 - **Mentoring individual:** acompañamiento en el desarrollo del proyecto de innovación y ayuda para resolver necesidades generales y específicas.
 - **Formación** por medio de talleres prácticos centrados en temas cruciales para abordar los temas clave.
 - **Eventos:** jornadas de presentación de las soluciones desarrolladas.

Procedimiento

- El **plazo** para presentar la solicitud será como máximo 2 meses desde la publicación de la convocatoria.
- Solicitud **100% por vía telemática.**
- Convocatoria cofinanciada con **Fondos Next Generation EU:**
 - Cumplimiento de requisitos adicionales
 - Documentación específica: especialmente Declaración responsable de no causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales
- **Criterios de valoración:** mínimo 50% de puntos en cada apartado
 - Valoración global del proyecto (35%): actividades, capacidad tecnológica, etc...
 - Grado de innovación del proyecto (30%)
 - Equipo de proyecto y recursos materiales (30%)
 - Impacto socioeconómico y medioambiental (5%)

OTRAS SUBVENCIONES DIGITALIZACIÓN



PROGRAMA KIT DIGITAL: DIGITALIZACIÓN DE PYMES Y AUTÓNOMOS

- **Convocatoria: 15/03/2022 – 15/09/2022**
- Se concederá un bono digital a cada solicitante para contratar soluciones digitales con un Agente Digitalizador homologado
- **Importe de bonos digitales:**
 - 10-49 empleados - 12.000€*
 - 3-9 empleados – 6.000€
 - 0-2 empleados – 2.000€
- **Actuaciones elegibles:** soluciones disponibles en mercado, en áreas como:
 - Comercio electrónico
 - Digitalización de relaciones con Administración y clientes
 - Desarrollo de proceso internos sin papeles
 - Implantación de factura electrónica
 - Marketing Digital y presencia en internet
 - Automatización de procesos
 - Ciberseguridad

* Este bono debe invertirse en distintas soluciones digitales según importes máximos indicados en la convocatoria

PROGRAMA CHEQUE INNOVACIÓN COMUNIDAD DE MADRID



- **Beneficiarios:** PYMEs tradicionales de sectores industriales (**NO STARTUPS**)
- **Tipología de ayudas:** **Subvención 80% a fondo perdido**, con un máximo de **60.000€** (sublímites individuales adicionales por tipo de actuación)
- **Tipología de proyectos:** actuaciones para el fomento de la actividad innovadora, relacionadas con los objetivos y áreas RIS3 de la Comunidad de Madrid.
- **Plazo de ejecución:** 1 a 12 meses (inicio máx. 1 mes tras resolución)
- **Pago:** **100% a resolución, sin avales.**
- **IMPORTANTE:** Ayudas en régimen de *mínimis* (máx. 200k€ en 3 años)

PROGRAMA CHEQUE INNOVACIÓN COMUNIDAD DE MADRID



CÓDIGO ACTUACIÓN	ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE	CUANTÍA MÁXIMA
ACT.1	Diagnósticos de necesidades y planes estratégicos de innovación	12.000 €
ACT.2	Diseño y mejora de sistemas de gestión y organización de la innovación	12.000 €
ACT.3	Estudios de vigilancia tecnológica y de estado de las técnicas	12.000 €
ACT.4	Estudios de viabilidad tecnológica e industrial	30.000 €
ACT.5	Actividades de diseño industrial, ingeniería y puesta a punto de nuevos sistemas de producción vinculados a nuevos productos, procesos o servicios diferenciadores	60.000 €
ACT.6	Pruebas de concepto. Testeo y validación experimental de nuevos prototipos de nuevos productos y/o servicios, procesos piloto, nuevos métodos o materiales	60.000 €
ACT.7	Conceptualización y diseño de nuevos productos diferenciales	30.000 €
ACT.8	Rediseño o generación de nuevos productos y servicios	30.000 €
ACT.9	Transformación de procesos de fabricación	30.000 €
ACT.10	El desarrollo y/o integración de nuevo software de PYMES no TIC vinculado a la implantación de innovaciones tecnológicas	30.000 €
ACT.11	La protección industrial de los activos intangibles de la empresa, la gestión de patentes y modelos de utilidad, y de los derechos de propiedad en España	12.000 €

Gracias

IDEL Innovation **FUNDING**

Patricio GÓMEZ LÓPEZ

pgomez@ideln.net

650 440 514

